



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 19:30 hasta las 21:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO
Secretario	JOSE LUIS GÓMEZ PASCUAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71093921R	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión

Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2022

«DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha diecisiete de diciembre de 2021.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha veinticuatro de noviembre de 2021.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha 24/11/2021 del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.936,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	110.150,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	60.245,92 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	49.904,02 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	47.786,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	47.786,00 €





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	157.936,0€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.936,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	137.936,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	30.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	360,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	54.600,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	47.876,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	20.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	157.936,0€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la Junta de





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Castilla y León.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad».

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Escritos recibidos y emitidos.

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, sin que se produjeran ninguna petición de aclaración.

Informe económico desde la sesión anterior.

De conformidad con el artículo 59 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha y comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes, resultando un saldo final a esta fecha de (149,319,23)€

Subvención Directa de la Diputación Provincial de Salamanca.

Que esta Entidad pretende proceder a efectuar, entre otras actuaciones; la mejora y la adecuación del Centro Social o Multiusos. En su configuración actual existen múltiples deficiencias en aspectos básicos para la climatización del edificio, carpintería interior, ventanas, calefacción y sobre todo las red de saneamiento y abastecimiento de aguas se encuentra en muy mal estado. Se pretende realizar una separación móvil de la sala principal para poder realizar distintas actividades al mismo tiempo en del Centro





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Multiusos y sumado todo ello con la adecuación de los aseos para adaptarlos a las personas con movilidad reducida y a todas aquellas personas de edad avanzada que van perdiendo agilidad y movilidad. Como solución a dicho problema se plantea por parte del Ayuntamiento y los técnicos la renovación de la carpintería interior, las ventanas las actuales de aluminio son correderas y con muy bajas prestaciones aislantes que perjudica claramente su climatización y el aumento en los costes de mantenimiento el saneamiento de las redes de saneamiento y abastecimiento de aguas y el sistema de calefacción que mejoren la eficiencia energética de dicho Centro Multiusos. (en dicho centro se realiza actividades tipo gimnasia de mantenimiento así como cursos y talleres) Todo ello buscando facilitar y mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio y en fin mejorar la calidad de vida del municipio. En resumen, solucionar los problemas que actualmente presenta el edificio y contribuir al mantenimiento y mejora de sus instalaciones Las intervenciones más urgentes se basan en: Solucionar el mal estado de los elementos citados anteriormente con el objeto de evitar accidentes y mejorar la calidad de dichas instalaciones a la hora de realizar actividades socio culturales accesibilidad Se adjunta memoria de reforma redactado por el Arquitecto Carlos Martín Lucero.

Obra del Pinar de Carpio de Azaba.

Vista la necesidad de proceder a reforma de las instalaciones porcinas del “Pinar de Carpio”, con el objeto de adecuar dichas instalaciones a la normativa vigente en bienestar animal, por UNANIMIDAD se aprobó, conceder la ejecución de dichas obras a Ladislao Torres González, por un importe de 19,657,20€ más 4,128,01€ del impuesto sobre el valor añadido.

Estas obras consistirán en: lo estipulado en el presupuesto número 210093 de fecha 16/11/2021.

Población municipal a 01/01/2021

Visto la cifra de población que se ha elevado al Gobierno a los efectos del Real Decreto por el que declaran oficiales las cifras de población, resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021 que es la siguiente 116 habitantes, que coincide con la estimación de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento de leñas 2022





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte	Situación geográfica: Polígono 505, Parcela 5062, Paraje denominado El Encinar
Referencia catastral:	37086A505056040000Jl
Superficie:	43,5398
Uso:	GANADERO
Cargas y gravámenes:	NINGUNA

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal del citado Monte, por los siguientes motivos: leñas de auto consumo

De conformidad con su Plan de aprovechamiento anual, y solicitada la autorización del órgano forestal de Castilla y León, para el aprovechamiento forestal del citado Monte, al objeto de valorar adecuadamente el asunto, por ello, y por UNANIMIDAD se acordó autorizar la corta de leña para el auto consumo correspondiente al ejercicio de 2022.

Decretos e informes de Alcaldía.

A continuación, la Presidencia pone de manifiesto que, habiendo estado a disposición de los señores concejales los Decretos de Alcaldía adoptados desde la última sesión plenaria ordinaria, según consta en los libros correspondientes de la Corporación, que son del número 2021-0091 de fecha 15 de noviembre al 2021-0105 de fecha 15 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2021, tras lo cual cede la palabra a los señores concejales presentes, para si desean plantear las cuestiones que consideren oportunas. No planteándose ninguna, el Pleno toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, dándose por enterados de su contenido.

Fin contrato trabajador municipal

Comprobada la finalización del contrato de trabajo de Don Paulino Collado Camejo, el próximo día 31/12/2021; por UNANIMIDAD, se acuerdo proceder a una prorrogación del





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

mismo por sesenta y dos días.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Sondeo Confederación Hidrográfica del Duero

Informado el Pleno Municipal, de la conversaciones mantenidas, con el personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, para la instalación de un sondeo, para la ampliación de las redes de control del nivel y del estado químico de las aguas subterráneas en la cuenca del Duero.

Por unanimidad se acordó, facilitar dicha instalación en la zona de la báscula municipal, cono de la encina de la almendra, huerto del enterrador o zona del caño de la bola.

Informes de Alcaldía.

Vista la posibilidad, de acceder a ayudas, para la prevención de daños a los bosques, en el marco del programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014.2020, para el año 2021. Se acordó acogerse a dicha solicitud, contando siempre con la aprobación del arrendador de la finca "Pinar de Carpio".

Elegidas las fotografías que ilustrarán el calendario municipal, se aprobó la confección del mismo, por la empresa SPM.

Se acordó del mismo modo ejecutar el proyecto de cultura del ejercicio de 2021, según las bases de la Diputación Provincial de Salamanca.

Del mismo modo se aprobó la adquisición del una cámara refrigeradora para el Centro Social.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

